Versión Pública

"Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Atendiendo ademas a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra "a" de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular".

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Cuatrimestre N° 1

Índice

A. Introducción……3
B. Lista de Proyectos……...4
C. Seguimiento por Proyecto del POA 2022…… 7

A. Introducción

El Plan Operativo Anual 2022 de la Secretaría de Comercio e Inversiones es una ventana hacia el interior de la institución con proyectos que le permiten al país a definir su posición en el ámbito del comercio y de las inversiones, siempre en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes.

Los proyectos están orientados a proponer soluciones a los obstáculos al comercio y a la inversión, a participar en la negociación de los tratados o convenios internacionales, bilaterales o multilaterales, relativos a la promoción y protección de las inversiones exteriores, a proponer regulaciones relativas a inversiones, a coordinar las relaciones con las asociaciones de exportadores e importadores, así como la divulgación y asesoramiento a las empresas sobre política comercial y oportunidades de negocio, entre otros.

A cada proyecto se le realizó un seguimiento que corresponde al primer cuatrimestre de 2022. En este se plasma el antecedente del proyecto, un resumen del desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las mismas.

Todos los proyectos se han desarrollado de manera satisfactoria por lo que según el periodo que corresponde, en este caso el primer cuatrimestre de 2022, los proyectos están en su debido curso de cumplimiento, según lo establecido en la programación.

B. Lista de Proyectos

Los proyectos del POA 2022 fueron formulados con el objetivo de dar continuidad a los proyectos del año anterior, así como también se establecieron nuevos proyectos que van acorde a las atribuciones que esta Secretaría tiene en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Entre ellos se destacan los relacionados a la Política de Comercio e Inversiones, al Plan de Facilitación de Comercio y la implementación de la Ventanilla para agilización de trámites y permisos de construcción, entre otros.

No.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
1	Implementación del Plan de Acción 2022 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 y Diseño del Plan de Acción 2023	La Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 es el instrumento de gobernanza que define los principales lineamientos para la gestión del quehacer interinstitucional relacionado a los temas de comercio internacional y de inversiones. Para la construcción del Plan de Acción trianual 2022-2024 se realizó un proceso participativo con 20 instituciones públicas y 9 gremiales del sector privado. A partir de los proyectos presentados por las instituciones, para cada una de las seis líneas de acción se definió el plan de acción 2022: Línea 1: Diversificación de los productos y destinos de exportación, Línea 2: Atracción de inversión extranjera directa, Línea 3: Nuevos tratados comerciales, Línea 4: Profundización de Acuerdos comerciales en vigor, Línea 5: Competitividad e internacionalización de las empresas y Línea 6: Gobernanza e institucionalidad.
2	Seguimiento a la implementación del Plan de Facilitación de Comercio 2022	Dar seguimiento al trabajo del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC) y velar por que se cumplan las medidas establecidas en el Plan de Acción 2022, de forma coordinada con el Ministerio de Economía (MINEC) y las instituciones ejecutoras.
3	Implementación de Ventanilla para Agilización de Trámites y Permisos de Construcción	Instalación y puesta en funcionamiento de ventanilla única de resolución de permisos de construcción y trámites relacionados, con la participación de 9 instituciones ejecutoras del Órgano Ejecutivo, además de instituciones asesoras como la Secretaría de Innovación y el Organismo de Mejora Regulatoria, bajo la coordinación de la Secretaría de Comercio e Inversiones.
4	Creación del marco normativo, institucionalidad y estudios para la puesta en marcha de entidad rectora de permisos de construcción	Proponer un marco legal y normativo para la creación de una entidad rectora de permisos de construcción y trámites relacionados, con jurisdicción en el ámbito nacional, así como la elaboración de estudios para facilitar la puesta en marcha de dicha entidad

No.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
5	Diseño de una estructura institucional para la facilitación y promoción de la inversión nacional y extranjera	Diseño de una estructura institucional que sea eficaz, eficiente, articulada y coordinada para el proceso de promoción y facilitación de inversiones, con la finalidad de determinar una base normativa clara que permita reorientar y delimitar roles y funciones institucionales.
6	Diseño y puesta en marcha de un mecanismo de diálogo público-privado para la facilitación de las Inversiones en El Salvador	Diseño de un espacio de diálogo público y privado, orientado a la obtención de resultados y que mediante la concertación de acuerdos entre diferentes actores, contribuya a la identificación y eliminación de obstáculos a la inversión, y a la mejora del clima de negocios del país
7	Seguimiento a proyectos de inversión privada	El seguimiento consiste en la recopilación de información histórica y proyecciones de relacionada a proyectos de inversión privada de todos los sectores económicos, que permite visualizar el estado de estas en cuanto a su ejecución, constituyendo una herramienta para la toma de decisiones en la agilización de trámites, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico y social del país
8	Diseño e implementación de un sistema de información gerencial para sistematizar el seguimiento de proyectos de inversión privada	El Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada es una herramienta informática que busca sistematizar la recopilación de información proporcionada por inversionistas, relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión privada más importantes en El Salvador. La sistematización comprende la información de inversión privada histórica, su proyección, acompañamiento técnico a los inversionistas, entre otra información relevante para la preparación de informes e indicadores económicos en los diferentes sectores de la economía
9	Atención a inversionistas	Desarrollar las actividades administrativas y logísticas para la atención de inversionistas, brindar asistencia técnica en los proyectos de inversión que lo requieren y coordinar con las instituciones públicas para la resolución de trámites relacionados con procesos de inversión
10	Elaboración y seguimiento a la implementación de los instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastre y de metodología para la Evaluación de pérdidas y daños	El Gobierno de El Salvador, en el 2020, fue afectado por la Tormenta Amanda y Cristóbal, en medio de la Pandemia COVID-19: por tal motivo se vio la necesidad de realizar un "Evaluación de Necesidades de Recuperación Post Desastre". A partir de ese esfuerzo institucional, el PNUD, BM, UE, se ha planteado desde 2021 trabajar en instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastre y de metodología para la Evaluación de pérdidas y daños, para fortalecer la resiliencia ante los desastres naturales, incluyendo la resiliencia fiscal del país ante el riesgo que implica la ocurrencia de calamidades producto de los fenómenos naturales.

No.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
11	Coordinación de Procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador	Realizar en conjunto con el Centro de Desarrollo de la OCDE o de diferentes directorados de la OCDE , un proceso de coordinación con instituciones de gobierno para la ejecución y/o apoyo y/o evaluación de procesos como el estudio multidimensional de país, modernización tributaria, PISA, instrumentos para la política de competencia, agenda agropecuaria e integración centroamericana
12	Gestión de negociación de cooperación internacional en materia de comercio e inversiones	Gestionar, en coordinación y articulación con la Agencia de Cooperación Internacional de El Salvador (ESCO), la consecución de la obtención de recursos financieros o especie, que facilitarán la ejecución de los proyectos que desarrolla la Secretaría de Comercio e Inversiones y otras dependencias del Estado.
13	Asesoría en proyectos de reforma de Leyes, Reglamentos o cualquier documento que requiera de apoyo Legal	Participación activa en procesos de revisión de leyes vigentes, generación de nuevas propuestas de ley, así como propuestas de reformas de ley, encaminadas a permitir a la Secretaria de Comercio e Inversiones fomentar el ambiente de negocios del país, mediante la dinamización del comercio y el fomento a la inversión.

C. Seguimiento por Proyecto del POA 2022

Los proyectos del Plan Operativo Anual que corresponde al año 2022 fueron reportados al primer cuatrimestre por los equipos respectivos, contando con los antecedentes, el resumen del proyecto y el cumplimiento de actividades. Como anexo, la matriz de seguimiento en formato Excel.

PROYECTO 1
Implementación del Plan de Acción 2022 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 y Diseño del Plan de Acción 2023

a. Antecedentes del proyecto

La Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 es el instrumento de gobernanza que define los principales lineamientos para la gestión del quehacer interinstitucional, relacionado a los temas de comercio internacional y de inversiones. Ésta fue lanzada por la Secretaría de Comercio e Inversiones en enero 2021 y se elaboró y ejecutó el primer Plan de Trabajo 2021. Simultáneamente se inició un proceso de trabajo con instituciones de gobierno relacionadas a estos temas para la construcción de un Plan Trianual 2022-2024, el cual fue finalizado en diciembre 2021. A partir de dichos insumos se realizó un proceso de priorización de instituciones y de proyectos para la ejecución en 2022, logrando así contar con un Plan de Trabajo consensuado y financiado, el cual identifica 4 instituciones: Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa y 45 proyectos priorizados.

Objetivo del proyecto: Presentar de forma sistematizada las acciones operativas institucionales encaminadas al logro de los objetivos contenidos en la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050 y dar seguimiento a su implementación.

b. Resumen

Actividad 1.1: Elaborar y validar el Plan de Acción 2022 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 con las instituciones públicas ejecutoras.

En el mes de enero se realizó un proceso de priorización de instituciones y de proyectos vinculados directamente a las líneas de acción y que contribuyen al logro de los objetivos y metas de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, los cuales formarían parte del Plan de Trabajo 2022.

Para incluir una institución en la lista priorizada se tomó en consideración el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. La institución facilita y gestiona las condiciones gubernamentales para el incremento de las exportaciones. Entre las instituciones identificadas se encuentran: MINEC, PROESA, MRREE, CONAMYPE, BCR-CIEX y DGA.
2. La institución facilita y gestiona las condiciones gubernamentales para la reducción del déficit de Balanza de Pagos. Entre las instituciones identificadas se encuentran: MINEC, PROESA y MRREE.
3. La institución facilita y gestiona las condiciones gubernamentales para el incremento del Stock de IED. Entre las instituciones identificadas se encuentran: MINEC, PROESA, MRREE.

Para incluir un proyecto en la lista priorizada se tomó en consideración el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. El proyecto propuesto debe vincularse directamente con una línea de acción de la Política de Comercio e Inversiones mediante resultados precisos.
2. El proyecto por ejecutar NO se encuentra comprendido en otros instrumentos estratégicos o de seguimiento que ya están considerados en la Secretaría de Comercio e Inversiones.
3. El proyecto cuenta con fuente de financiamiento definido y está contemplado en el POA 2022 de su institución.
4. La ejecución del proyecto es responsabilidad de la institución que lo presenta.
5. El proyecto generará un impacto inmediato en el logro de los objetivos de la Política de Comercio e Inversiones.

Las instituciones priorizadas son: Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Organismo Promotor de las Exportaciones y las Inversiones y la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa, aunque el BCR-CIEX y MH-DGA cumplen los criterios sus proyectos se informaran a través del Plan de Facilitación de Comercio.

Los proyectos priorizados quedaron distribuidos en las Líneas de Acción de la siguiente manera:

No.	Línea de Acción	Proyectos	Actividades
LA1	Diversificación de productos y destinos de exportación	7	18
LA2	Focalización en la atracción y retención de inversiones en sectores clave	12	29
LA3	Impulso de nuevos tratados comerciales	2	5
LA4	Profundización de los tratados comerciales en vigor	10	17
LA5	Fomento de la competitividad e internacionalización de las empresas	13	30
LA6	Desarrollo de las infraestructuras y del marco institucional regulatorio	1	2

Posterior a este proceso se elaboró el documento conceptual y se procedió a gestionar, a través de notas oficiales, la validación y aprobación de los proyectos por Titulares de las respectivas dependencias del gobierno.

El Plan de Trabajo 2023 será elaborado en el mes de junio 2022.

Actividad 1.2: Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo 2022, de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, en colaboración con las instituciones públicas ejecutoras

Se realizó el ejercicio de priorización de los macro indicadores, para el tablero de control y seguimiento, quedando los siguientes:

A. Exportaciones

1. Valor de las exportaciones

2. Tasa de crecimiento de las exportaciones (%)
3. Peso de las exportaciones totales (bienes y servicios% sobre el PIB en valores corrientes)

B. Importaciones

4. Valor corriente de las importaciones (términos reales y dólares corrientes)
5. Tasa de crecimiento de las importaciones (%)
6. Participación de las importaciones sobre el PIB en valores corrientes (% del PIB)
7. Importaciones de bienes intermedios (Importe % del total)
8. Saldo del comercio exterior de bienes (Valor en dólares corrientes % del PIB)
9. Saldo del comercio exterior de servicios (Valor en dólares corrientes % del PIB)
10. Saldo de la Balanza por cuenta corriente y de capital (Valor en dólares corrientes % del PIB)

C. Inversión Extranjera Directa

11. Flujos de IED recibidos en El Salvador Valor en dólares % respecto al PIB)
12. Stock acumulado de IED (Valor en dólares % respecto al PIB)

Durante el mes de marzo y abril se realizaron sesiones de trabajo con el Banco Central de Reserva con el objeto de coordinar la facilitación de información del tablero de control y seguimiento de indicadores.

En el mes de marzo, del 7 al 11, se realizó una gira por las instituciones para revisar con los equipos técnicos los proyectos, indicadores y medios de verificación, en estas visitas se tuvo un acercamiento con los equipos responsables de cada proyecto, lo cual fue enriquecedor ya que ampliaron la información en detalle de cada uno.

Así mismo, se trabajó el diseño de un formulario virtual, en coordinación con la Secretaría de Innovación, para la presentación de informes cuatrimestrales y en el mes de abril, se realizó una jornada de capacitación a los equipos técnicos institucionales para el llenado del formulario, los cuales se ha solicitado, con nota oficial, sean enviados en las siguientes fechas:
Primer cuatrimestre de enero a abril 2022 – 6 de mayo 2022
Segundo cuatrimestre de mayo a agosto – 9 de septiembre
Tercer cuatrimestre de septiembre a diciembre – 9 de diciembre proyectado.

c. Cumplimiento de las actividades

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2022 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programadas las siguientes actividades:

No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	SEGUIMIENTO 2022 - Cuatrimestre 1 (Ene - Abr)
			Estado (Finalizado-En curso-En riesgo)
1.1	Elaborar y validar el Plan de Acción 2022 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 con las instituciones públicas ejecutoras	Plan de acción 2022	Finalizada
1.2	Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción 2022 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, en coordinación con las instituciones públicas ejecutoras	Informes de seguimiento cuatrimestral	En curso

PROYECTO 2
Seguimiento a la implementación del Plan de Facilitación de Comercio 2022

a. Antecedentes del proyecto

A partir de la reactivación en 2019 del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), se trabaja sobre la base de planes de acción anuales que permiten cuantificar y evaluar los avances alcanzados año con año, con el objetivo de cumplir el Acuerdo de Facilitación de Comercio (AFC) acordado por la Organización Mundial de Comercio (OMC), y ratificado por El Salvador el 4 de febrero de 2016.

De esta manera en 2020 se aprobó un plan de acción con 60 medidas, en 2021 el plan contempló 44 medidas, ahora se cuenta con un plan 2022, que abarca 29 medidas a desarrollar que se enmarca bajo 7 objetivos estratégicos para garantizar que las operaciones de comercio exterior se realicen de forma efectiva y en el menor tiempo posible, para posicionar al país como un referente regional en facilitación del comercio.

Objetivo del proyecto: coordinar, dar seguimiento e impulsar la implementación de las medidas y principales acciones establecidas en el plan para la facilitación del comercio 2022, en coordinación con el Ministerio de Economía e instituciones que intervienen en el comercio exterior, y el sector productivo representado en la Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio (CIFACIL).

b. Resumen

En el periodo informado, se realizaron las siguientes actividades y acciones para el cumplimiento del POA 2022:

2.1 Aprobar el Plan de Facilitación de Comercio 2022

- Redistribución del equipo técnico de la Secretaría para funcionar como referentes de las distintas mesas temáticas (10 mesas), identificando las instituciones públicas y autónomas que participan en cada una de ellas.

No.	Mesa Temática	Institución	Técnico Referente
1	Aduanas	MH-DGA	
2	Agropecuaria	MAG	
3	Cancillería	MRREE	
4	Economía	MINEC	
5	Obras públicas	MOPT-VMT / FOVIAL	
6	Puertos y aeropuertos	CEPA-MOPT	

7	Salud alimentaria	MINSAL	[redacted]
8	Medicamentos	DNM	[redacted]
9	Seguridad	PNC-DAN MDN	[redacted]
10	Ventanilla única	BCR-CIEX	[redacted]

- Desde noviembre de 2021, se iniciaron los requerimientos a todas las instituciones de sus planes de facilitación de comercio para poder diseñar el primer borrador del plan.
- Desarrollo de sesiones de trabajo con el equipo de Economía para:
  - Coordinar reuniones con todas y cada una de las instituciones para elaborar el plan y establecer fechas de cumplimiento.
  - Elaboración y revisión de notas con requerimientos acorde a las circunstancias presentadas
  - Consolidación y revisión de matriz del Plan de trabajo para la Facilitación del Comercio 2022
- Presentación al sector productivo representado en CIFACIL del primer borrador de plan a fin de tener sus observaciones de mejoras y agregar alguna medida que se considere necesaria incorporar al plan de facilitación del comercio.
- Aprobación del plan de facilitación de comercio que comprende 29 medidas, en la primera reunión del Comité Nacional de Facilitación del comercio realizada el 16 de febrero de 2022.

2.2 Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Facilitación de Comercio 2022

- Se ha participado técnicamente en las mesas de trabajo para verificar y apoyar a las instituciones en el cumplimiento del plan de facilitación de comercio, en coordinación con el Ministerio de Economía.
- En el marco de las mesas técnicas se realizaron reuniones de trabajo con cada institución de gobierno y luego se presentan los avances al sector productivo representado en CIFACIL, para validar con ellos su ejecución.
- Se verificó y validó el cumplimiento de la metodología establecida para la elaboración y recepción de los informes trimestrales de avances, sobre esta base se realizó el resumen de estos y vaciado en el anexo de Excel que forma parte del plan, en este mismo trabajo se revisan los medios de verificación recibidos junto con los informes.
- Se determinó en coordinación con el Ministerio de Economía los detalles para las reuniones del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, es decir, definir fecha, horario en el que se desarrolla, modalidad, convocatorias, agenda y presentación de los avances del plan de facilitación de comercio 2022 a desarrollar.
- Se ha coordinado y validado con el Ministerio de Economía la elaboración de la presentación de avances para la reunión con el sector productivo representado en CIFACIL, previa a la reunión con todos los integrantes del Comité Nacional de Facilitación del Comercio.

c. Cumplimiento de las actividades

En el periodo informado se logró un alcance del cien por ciento de las actividades correspondientes al equipo técnico de facilitación de comercio de esta Secretaría:

Actividad	Estatus	Medio de verificación
2.1 Aprobar el Plan de Facilitación de Comercio 2022	Finalizada	Plan de facilitación de comercio aprobado el 16/02/2022
2.2 Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Facilitación de Comercio 2022	En Curso	Informes de avances revisados y evaluados según lo programado.

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2022, se coordina y da seguimiento a la ejecución del plan de facilitación del comercio aprobado bajo la metodología que se tiene establecida, para dicho seguimiento se procedió a remitir a todas las instituciones las medidas que les corresponderá cumplir en el presente año, y sobre las que presentan avances trimestrales.

Estos informes de cumplimiento de las medidas se revisaron en coordinación con el equipo del Ministerio de Economía, y cada referente para cotejar lo informado con sus medios de verificación, obteniendo como resultado 26 medidas en curso, 2 en riesgo y 1 finalizada. Esta valoración nos permite concluir que se ha cumplido más del 75% de las medidas que se tenían programadas para el primer trimestre del año por parte de las instituciones.

PROYECTO 3
Implementación de Ventanilla para Agilización de Trámites y Permisos de Construcción

a. Antecedentes del proyecto

La Ventanilla consiste en la generación de un espacio físico para la asistencia técnica y una plataforma virtual de ingreso y seguimiento de trámites del sector construcción, basado en una tecnología de software libre, facilitado por el Gobierno de CHILE, a través de un sistema operativo denominado SIMPLE, donde concurrirán las Instituciones involucradas y donde se avocará el usuario, ya sea el titular o profesional responsable de las obras o proyectos; mejorándose el proceso de obtención de las autorizaciones o permisos que otorgan esas Instituciones, al existir un mejor y único canal de coordinación e interacción entre las mismas, y entre el usuario y ellas.

Instituciones del Órgano Ejecutivo involucradas: de manera directa Secretaría de Comercio e Inversiones (Coordinación General del Proyecto), Secretaría de Innovación, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Organismo de Mejora Regulatoria, Ministerio de Economía, Bomberos, Ministerio de Trabajo, Centro Nacional de Registro.

Objetivo de la acción: Facilitar a la industria de la construcción un sistema de trámites expedito, que apoye el desarrollo económico y social del país, con instancias unificadas y con un solo punto de atención al usuario, normativa transparente, procedimientos claros y respuestas oportunas.



196 municipios (74.81% del total nacional)
71.1% Del territorio nacional (14,961.28 km2)

b. Resumen

Las actividades realizadas se llevaron a cabo bajo una estrategia de coordinación interinstitucional, posicionándose la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia como coordinador general de la acción.

La Secretaría de Comercio e Inversiones, juega un rol de coordinador interinstitucional y supervisor de las actividades de un esfuerzo conjunto e integrado, planteando de manera armoniosa propuestas de mejora, simplificación de trámites en base a un diagnóstico integrado facilitado por OMR, que surge del levantamiento sistémico de requisitos y procedimientos en las instituciones participantes y el uso de tecnología para acercar los trámites al ciudadano.

En el presente periodo se continuó el trabajo con las 9 instituciones resolutoras, se dio paso a la implementación del plan piloto con los delegados institucionales, llevándose a cabo jornadas laborales conjuntas de martes a viernes de cada semana en las instalaciones del Edificio de Ex Banco Central de Reserva, el objetivo de las mismas es poner a prueba las 35 rutas de trámites identificadas a través del trabajo con técnicos de las instituciones y Secretaría de Innovación en 2021, cada una de las rutas ha sido programada en la plataforma SIMPLE.SV que nos permite la agilización de trámites a través del uso de tecnología.

Además, el plan piloto busca la elaboración de un manual de procedimientos que tenga en cuenta la herramienta tecnológica pero además el trabajo coordinado de las 9 instituciones y la resolución integral de las solicitudes de los usuarios.

Por otro lado, se promovió el apoyo de la cooperación internacional con fondos USAID para asistencias técnicas lo cual se ha ejecutado a través de la colaboración de Palladium Group por medio del Proyecto para la Competitividad Económica (ECP).

A lo largo de la ejecución de actividades se han identificado factores de riesgo siendo los principales, la falta de recursos económicos, la falta de recurso humano calificado en la resolución de trámites, la carencia de herramientas tecnológicas en las instituciones, la existencia de normativa obsoleta y desactualizada, entre otros.

c. Cumplimiento de las actividades

No.	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Estado (Finalizado-En curso-En riesgo)
3.1	Realizar prueba piloto del sistema informático de la Ventanilla	Informe de hallazgos y recomendaciones de la prueba piloto	En curso
3.2	Elaborar y aprobar manuales para el funcionamiento de la Ventanilla	Manual de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Código de Ética y Reglamento Interno elaborados	En curso
3.3	Llevar a cabo proceso de adecuación de instalaciones físicas de la Ventanilla	Instalaciones físicas de la Ventanilla con adecuaciones	En curso
3.4	Llevar a cabo proceso de selección y contratación de personal para la puesta en funcionamiento de la Ventanilla	Personal de la Ventanilla contratado	En curso
3.5	Capacitar personal nuevo y delegados institucionales para la puesta en funcionamiento de la Ventanilla	Personal de la Ventanilla capacitado	Finalizada
3.6	Instalar equipo, data center y red interna para la puesta en funcionamiento de la Ventanilla	Equipo, data center y red interna instalados	En curso
3.8	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional de divulgación de los servicios brindados por la Ventanilla	Campaña de divulgación	En curso
3.9	Diseñar y establecer un mecanismo de seguimiento a la atención de trámites por los servicios brindados por la Ventanilla	Mecanismo de seguimiento diseñado e informes	En curso

PROYECTO 4
Creación del marco normativo, institucionalidad y estudios para la puesta en marcha de entidad rectora de permisos de construcción

a. Antecedentes del proyecto

Ante la situación de complejidad, tardanza, burocracia y altos costos pecuniarios, en la otorgación de permisos de construcción, que históricamente se ha dado en el país, la Secretaría de Comercio e Inversiones, tomó la decisión de crear una entidad capaz de integrar las atribuciones de otorgamiento de permisos de construcción, distribuida en varias entidades y en diversos textos normativos, a efecto de poder eficientizar y simplificar el trámite relativo al otorgamiento de permisos de construcción, urbanización y actividades relacionadas.

Dicha entidad pretende posicionarse como la entidad capaz de integrar y ordenar el tema de permisos en materia de construcción, tanto debido a la materia (permiso de medio ambiente, vivienda, agua, entre otros) como debido al territorio (es decir, a nivel nacional).

El Instituto además pretende tener el registro de profesionales en el ámbito de la construcción e incluso poder generar el primer Código en la materia.

Con ello el ciudadano e inversionista, podrá tener un proceso de autorización de permisos para construir, más rápido, ágil, ordenado y preciso, contando con los controles de calidad a efecto de resguardar los derechos fundamentales de la ciudadanía a tener construcciones con altos niveles de seguridad, así como construcciones de urbanizaciones y vivienda digna.

Esto mismo tendrá un importante efecto en el crecimiento económico, dinamización del comercio, generación de empleo directo e indirecto, incrementando los niveles de inversión nacional y extranjera en el país.

Objetivo del Proyecto: crear una entidad capaz de integrar los actos de la Administración Pública relativa al otorgamiento de permisos de construcción a nivel nacional.

b. Resumen

Se elaboró en el periodo informado un estudio que permitiría la identificación de buenas prácticas a nivel internacional de organismos integrados o ventanillas únicas para la agilización de trámites de construcción, un inventario de leyes nacionales relacionadas al sector construcción y finalmente la elaboración de un modelo técnico integrado y único para la emisión de trámites y el respectivo anteproyecto de creación de la entidad deseada, lo anterior se concretó a través de:

- Se sostuvieron 6 talleres de trabajo con los siguientes actores: empresa consultora, Palladium International, Secretaría de Comercio e Inversiones, equipo legal y equipo técnico, con el objeto de afinar la formulación del Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Trámites y Permisos de Construcción.

- Se presentó por parte de la empresa consultora con la respectiva revisión de la Secretaría de Comercio e Inversiones, el Entregable 3, el cual contiene el estudio comparado del modelo de permisos de construcción en otros países.

- Se presentó por parte de la empresa consultora con la respectiva revisión de la Secretaría de Comercio, el Entregable No. 4, el cual contiene: modelo integrado, estudio de constitucionalidad, y propuesta de Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Trámites y Permisos de Construcción.

- Se presentó ante el asesor legal de la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia, con solicitud de Opinión Legal, obteniendo respuesta en positivo y sin observaciones sobre el Anteproyecto de Ley y dando acuerdo sobre el estudio de constitucionalidad.

- Se inició consultoría sobre proceso de visita a las Municipalidades y Descentralizadas, para levantamiento de diagnóstico sobre los trámites que ofrecen relacionados al permiso de construcción y los datos estadísticos de los mismos, así como los requisitos que le son solicitados al inversionista para iniciar el trámite.

- Se presentó solicitud de Opinión Jurídica ante el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) sobre el contenido del Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Trámites y Permisos de Construcción, a efecto de cumplir con el trámite establecido en la Ley de Mejora Regulatoria.

- Se ha iniciado la gestión de fondos para la elaboración de otros instrumentos normativos que darán marco al Anteproyecto de Ley del Instituto de Trámites y Permisos de Construcción.

- Se ha iniciado a trabajar sobre el proceso de socialización de la Ley.

c. Cumplimiento de las actividades

No.	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Estado (Finalizado-En curso-En riesgo)
4.1	Elaborar análisis de mejores prácticas en otros países en materia del desarrollo de un modelo integrado de permisos de construcción y parcelación	Documento de análisis de mejores prácticas	Finalizada
4.2	Elaborar propuesta de modelo integrado de permisos de construcción y parcelación incluyendo el diseño de la entidad nacional responsable	Propuesta de modelo integrado de permisos de construcción	Finalizada
4.3	Elaborar propuesta de Ley que desarrolle el modelo integrado de permisos de construcción y parcelación	Anteproyecto de Ley	Finalizada
4.4	Elaborar análisis sobre la constitucionalidad del anteproyecto de ley del modelo integrado de permisos de construcción y parcelación	Análisis sobre constitucionalidad de anteproyecto de ley	Finalizada

PROYECTO 5
Diseño de una estructura institucional para la facilitación y promoción de la inversión nacional y extranjera

a. Antecedentes del proyecto

El proyecto es resultado de una iniciativa de la Secretaría de Comercio e Inversiones dentro del marco de la Política de Comercio e Inversiones.

La política de inversiones busca potenciar el desarrollo económico y social del país "por medio de la atracción de inversión externa directa de otras economías que aumente la base productiva y de exportación del país y ayude al avance tecnológico, a través de la capacitación de los trabajadores, la demanda de insumos de alta calidad en el interior y el fomento de la competencia en los mercados nacionales." (Secretaría de Comercio e Inversiones, 2021, Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050) Esta política de inversiones también incluye el apoyo a la implantación de las empresas nacionales en otros territorios para propiciar una mejor inserción en las cadenas globales de valor (CGV). Por lo tanto, la promoción y facilitación de inversiones juegan un papel central en la implementación de la política.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2002) es de la opinión de que los países que deseen recibir Inversión Extranjera Directa (IED) deben contar con políticas nacionales que creen un clima de inversión idóneo, que propicie la formación del recurso humano y las instituciones necesarias para gestionar dicha inversión.

Por estas razones, se presenta la necesidad de que el país cuente con un nuevo marco institucional que considere la promoción y facilitación de las inversiones, la definición de competencias, el ordenamiento de roles y funciones, así como la articulación y coordinación institucional. Para lograr los objetivos de la Política es importante realizar una identificación de las condiciones actuales de las instituciones relacionadas a los procesos de inversión. Así mismo es importante rediseñar los procesos de inversión en términos de las mejores prácticas internacionales, redefiniendo los roles y funciones de las instituciones participantes en dichos procesos, con el objetivo de agilizar procesos internos y coordinados que permitan eliminar todas aquellas barreras que puedan frenar la expansión de la inversión nacional y atracción de inversión extranjera.

Es así como el objetivo principal de este proyecto es el diseño de una estructura institucional que sea eficaz, eficiente, articulada y coordinada para el proceso de promoción y facilitación de la inversión, con la finalidad de determinar una base normativa clara que permita orientar y delimitar roles funciones institucionales. A través de la consultoría se espera a) obtener una visión clara del funcionamiento del proceso de facilitación y promoción de inversiones en base a la normativa y leyes vigentes y la práctica institucional actual, b) comprender el rol y funciones de cada una de las instituciones relacionadas al proceso de acuerdo con las mejores prácticas en el área de promoción y facilitación de inversiones y c) contar con una estructura para la

reorganización interinstitucional que delimite a los actores claves y proponga las funciones que estos deben cumplir a efecto de garantizar un proceso de promoción y facilitación de las inversiones que sea eficaz y eficiente.

El proyecto consta de tres actividades las cuales se ejecutarán a través de una consultoría financiada por USAID en el marco del Proyecto de Competitividad Económica en El Salvador (Proyecto ECP), ejecutado por Palladium Group. La Secretaría de Comercio e Inversiones proveerá de acompañamiento técnico y decisor para garantizar que se cumplan los objetivos de la consultoría como parte del Plan Operativo Anual 2022.

b. Resumen

Este proyecto tiene como base la coordinación entre la Secretaría de Comercio e Inversiones y Palladium Group. Como punto de partida se han identificado temas vinculantes de inversión derivados de la Política de Comercio e Inversiones que convergen con las líneas establecidas en el programa de la cooperación de USAID. Como resultado se cuenta con la voluntad de apoyar a través del financiamiento de procesos técnicos que impulsarán acciones identificadas en el marco de acción de la Secretaría.

Palladium ejecuta el Proyecto de Competitividad Económica en El Salvador (Proyecto ECP), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El ECP está diseñado para aumentar la competitividad de los sectores económicos clave de El Salvador mediante el fortalecimiento de la capacidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) para competir en los mercados nacionales y de exportación, y mejorar el entorno empresarial nacional y subnacional para fomentar la inversión, la innovación y la expansión empresarial del sector privado, fomentando el crecimiento económico y la creación de empleo.

Desde el ECP se busca apoyar al Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Comercio e Inversiones en la definición de las diferentes etapas de la promoción y facilitación de inversión y conformar el ciclo respectivo de la misma; así como crear un marco de referencia en el proceso de articulación entre las diferentes instituciones que tienen competencias relacionadas en este sector. Este apoyo espera consolidar los procesos de coordinación interinstitucional, tomando como base los lineamientos establecidos en la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050, con la finalidad de definir roles y funciones de todas las instituciones involucradas en el proceso de la promoción y facilitación de la inversión.

Cabe destacar que este proceso se inició en el año 2021 con la elaboración de términos de referencia (TDR) para la contratación de servicios de consultoría para el “Diseño de la institucionalidad para el desarrollo del ciclo de la inversión nacional y extranjera”. Sin embargo, la consultoría no pudo contratarse porque no se obtuvieron ofertas técnicas que cumplieran con los objetivos establecidos en dichos términos. Además, era claro que el presupuesto no era suficiente para cubrir el alcance de la consultoría.

Como resultado se realizaron ajustes técnicos importantes a los TDR que permitirán la facilitación de la evaluación de perfiles técnicos con experticias claras y necesarias para ejecutar efectivamente la temática a desarrollar. Además, en la actualización de requerimientos del proceso se definió que la oferta fuese destinada a empresas que cuenten con los especialistas requeridos para el cumplimiento de objetivos. Así mismo se solicitó un ajuste del presupuesto.

Actualmente, se prevé que en la primera quincena de mayo se realice la evaluación y selección de ofertas para la ejecución de dicha consultoría que dará paso al cumplimiento del presente proyecto.

c. Cumplimiento de las actividades

En el acápite anterior, se ha explicado que no se ha iniciado la ejecución de actividades del proyecto en el tiempo estipulado, debido a que se realizará un proceso de consultoría financiado con fondos de cooperación Palladium/USAID. Por lo que el tiempo de ejecución de las actividades se ajustará de acuerdo al tiempo del desarrollo de la consultoría, acordado entre el cooperante y la Secretaría de Comercio e Inversiones; sin embargo, cabe mencionar que el tiempo definido en el POA para llevar a cabo las actividades del proyecto están definidas desde marzo a septiembre del presente año 2022.

Actualmente, como medio de verificación de que se está trabajando en este proceso se tienen términos de referencia; esperando como actividades próximas la evaluación de ofertas y ejecución de la consultoría. A continuación, se presenta cronograma de acciones administrativas tendientes a la adjudicación de la consultoría.

Cronograma		
1	Publicación en periódico nacional y sitio web de Palladium	04 de abril 2022
2	Recepción de Muestras de Interés y CVs	13 de abril 2022
3	Evaluación de Muestras de Interés	18-19 de abril 2022
4	Envío de RFP	19 de abril 2022
5	Fechas para preguntas y comentarios	22 de abril 2022
6	Respuestas y aclaraciones	25 abril 2022
7	Fecha de entrega de propuestas	03 mayo 2022
8	Evaluación/Comité	05 de mayo 2022
9	Negociación de oferta técnica y económica	06-11 de mayo 2022 (fecha aproximada)
10	Autorizaciones internas y USAID	12-16 de mayo 2022 (fecha aproximada)
11	Negociación y firma del contrato	17 de mayo 2022 (fecha aproximada)

PROYECTO 6
Diseño y puesta en marcha de un mecanismo de diálogo público-privado para la facilitación de las Inversiones en El Salvador

a. Antecedentes del proyecto

El proyecto nace como un requerimiento identificado desde la Secretaría de crear medidas sostenibles que tengan como fin último generar un mejor clima de negocios, incrementar la inversión, fomentar fuentes de empleo y sobre todo establecer comunicación con el sector privado, que permitan la visualización de obstáculos para agilizar y facilitar la inversión en el país. Esto también conlleva, a buscar una mejor articulación y coordinación interinstitucional, para la mejora de procedimientos internos y fortalecimiento de capacidades que generen una modernización de la gestión pública y una mayor dinamización de trámites conducentes a la atracción de la inversión.

El objetivo principal de este proyecto es diseñar e implementar un espacio de diálogo entre el sector público y el sector privado para encontrar soluciones rápidas y consensuadas a diferentes problemáticas que se generan en el proceso inversión y con ello impulsar la economía de país.

El proyecto consta de 3 actividades; las cuales se ejecutarán a través de una consultoría financiada por PALLADIUM/USAID, con el acompañamiento técnico y decisor de la Secretaría de Comercio e Inversiones para garantizar que se cumplan los objetivos de cumplimiento de la consultoría y del proyecto como parte del POA.

b. Resumen

El desarrollo y cumplimiento de este proyecto se ha basado en la coordinación entre la Secretaría de Comercio e Inversiones y Palladium Group a través del programa de USAID ECONOMIC COMPETITIVENESS PROJECT el cual identificó temas vinculantes de inversión derivados de la Política de Comercio e Inversiones; por lo que manifestaron el interés de apoyo para poder financiar procesos técnicos que impulsarán acciones identificadas en el marco de acción de la Secretaría y convergentes con las líneas establecidas en el programa de la cooperación, siendo uno de ellos el de diseño e implementación de un espacio de diálogo público- privado.

Es importante destacar que el inicio de este proceso fue en noviembre del año 2021, en base a una consultoría con TDR de Servicio de Consultoría denominada **“Diseño y puesta en marcha de un Mecanismo de Diálogo Público Privado”**; lo cual permitió una coordinación permanente con el equipo técnico de Palladium USAID, el consultor contratado y el equipo de la Secretaría de Comercio e Inversiones, desarrollando para finales del año pasado el plan de trabajo y la metodología a seguir para la ejecución efectiva del proceso de consultoría que daría paso al cumplimiento del proyecto que actualmente se reporta.

El planteamiento de la consultoría concibió el diálogo público privado como un proceso de comunicación y cooperación entre diferentes actores relevantes para un tema o sector, con el propósito de lograr objetivos comunes; identificando soluciones e implementación de acciones que generaran soluciones consensuadas y alcanzables.

La conclusión de la consultoría dio como resultado la conformación del Mecanismo, denominándose **"Comité de Facilitación de Inversiones",** los integrantes del Comité tanto del sector público como privado y el mecanismo de funcionamiento. Lo anterior ha permitido la identificación de próximas actividades y planificación de las mismas con la finalidad de consolidar la sostenibilidad del Mecanismo de Diálogo Público-Privado, que a continuación se detallan:

1. Elaboración de Decreto Ejecutivo para la creación del Comité de Facilitación de Inversiones
2. Elaboración de Plan Estratégico y Plan Operativo para el funcionamiento y seguimiento del Comité.
3. Diseño de metodología para la implementación de la Planificación.
4. Diseño de mecanismos para la sistematización de obstáculos identificados en proceso de inversión y diseño de propuestas de solución.
5. Diseño de un sistema de información al inversionista
6. Activación de mesas sectoriales

c. Cumplimiento de las actividades

En el presente informe se detalla el cumplimiento de las 3 actividades del proyecto, basadas en el proceso de consultoría financiado por PALLADIUM/USAID con el respectivo seguimiento técnico de la Secretaría de Comercio e Inversiones.

Como ya se mencionó la consultoría cubrió cada una de las 3 actividades definidas en el POA, de la siguiente forma:

No.	ACTIVIDADES	Estado (Finalizado-En curso-En riesgo)
6.1	**Elaborar diagnóstico documental y contextual del mecanismo de Diálogo Público-Privado para la facilitación de las inversiones en El Salvador**.	Finalizada
	Esta actividad se basó en dos aspectos importantes: Revisión Documental y Entrevistas, para lugar realizar un cruce de información definiendo coincidencias y divergencias entre el sector público y privado. Para la parte documental se revisaron prácticas internacionales y experiencias nacionales sobre las temáticas y se obtuvieron insumos valiosos para proponer un mecanismo de diálogo para facilitar la inversión. En la parte de entrevistas se desarrollaron 15 con actores públicos y privados (Gremiales e Inversionistas), para lo cual se diseñó un documento de captura de información.	

6.2	**Desarrollar propuesta de mecanismo de diálogo público-privado para la facilitación de las inversiones en El Salvador.**	Finalizada

El desarrollo de esta actividad se complementó a partir del análisis e interpretación de toda la base bibliográfica consultada, las entrevistas realizadas y la realización de talleres interinstitucionales e internos de la Secretaría de Comercio e Inversiones en donde especialistas técnicos establecieron diferentes puntos de vistas e ideas de cómo podría ser la mejor forma de estructura una instancia de gran interés como es el mecanismo de diálogo. Definiéndose en primer lugar, los objetivos basados en el fortalecimiento de la institucionalidad, reforzar el diálogo y favorecer la acción conjunta entre el GOES y los inversionistas para: la mejorar el clima de negocios, promover y facilitar la realización, expansión y permanencia de inversiones en todos los sectores de la economía, agilizar y simplificar los procedimientos administrativos relativos a la inversión nacional y extranjera, y apoyar la promoción y atracción de inversiones.

Con lo anterior se definió el esquema básico del mecanismo de diálogo público- privado, las instituciones integrantes, características, fases del proceso y sectores con los cuales se iniciará el proceso definiendo 8 sectores con la finalidad de enfocarse en el logro de resultados de corto plazo y luego de superar la curva de aprendizaje, aumentar el número de sectores participantes. Los sectores priorizados son:

1. **Agronegocios** (alimentos procesados, cultivo de plantas ornamentales, acuicultura y **fruticultura**)
2. **Ciencias de la vida** (dispositivos médicos, servicios de la salud y química farma**céutica)**
3. **Construcción** (obras de infraestructura y proyectos urbanísticos, habitacionales y comerciales, entre otras)
4. **Logístico** (operaciones de transporte, almacenamiento y distribución de los productos en el mercado)
5. **Servicios aeronáuticos** (mantenimiento, servicios de distribución y bodegaje de partes aeronáuticas, y servicios aeronáuticos en tierra)
6. **Tecnología** (tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC)
7. **Textil y confección** (zonas francas, Industria Textil, Confección y sectores afines)
8. **Turismo** (servicios de turismo, etc.)

6.3	**Validar propuesta de mecanismo de diálogo público-privado y puesta en marcha.**	Finalizada

El cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo tanto con el sector público como privado en donde se presentaron todos los aspectos técnicos relacionados al mecanismo de diálogo público-privado, el cual se denominó "Comité de Facilitación de Inversiones. Dichas presentaciones se realizaron con los titulares de todas las instituciones que formaran parte del CFI (Comité de Facilitación de Inversiones) y con Presidentes de Gremiales e Inversionistas que han participado durante el proceso y que a su vez formarán parte del CFI. Una vez realizados los anteriores procesos se procedió a llevar a cabo el **"Primer Encuentro Público-Privado para la puesta en marcha del Comité de Facilitación de Inversiones (CFI)",** en el cual se definieron próximas actividades a realizar para consolidar dicho comité.

Actualmente se está trabajando en un borrador de decreto ejecutivo para presentarlo y validarlo con los actores integrantes del proceso, para luego hacer las gestiones pertinentes con la Secretaría Jurídica y poder pasar a firma del Presidente de la República y con ello forjar una estructura sostenible para favorecer la inversión del país.

PROYECTO 7
Seguimiento a proyectos de inversión privada

a. Antecedentes del proyecto

El Gobierno inició un trabajo en áreas fundamentales como el clima de negocios, la facilitación del comercio e inversiones y la optimización regulatoria, que implica la reducción de trámites y la armonización de leyes y normativas, así como la atracción de inversiones para la generación de empleo y crecimiento económico.

Al no contar con una base de información de inversiones privadas, en el mes de julio de 2019, la Secretaría de Comercio e Inversiones inicia en conjunto con el sector privado la elaboración y consolidación de un "Portafolio de Inversiones", con el objetivo de recoger información histórica y proyecciones de proyectos de inversión privada de todos los sectores económicos, que permita visualizar el estado de las inversiones para su seguimiento y agilización, principalmente de aquellos que contribuyan al desarrollo económico del país.

El portafolio se elaboró con datos históricos a partir del año 2018, con una proyección hasta el año 2025, se ha consolidado un portafolio con 249 proyectos, con un monto de inversión privada de US$9,041.12 millones[1]. Al cierre del año 2021 se ejecutó una inversión aproximada de US$1,800 millones.

En el portafolio de proyectos de inversión 2020-2024, para el periodo de enero- diciembre 2021, cuenta con 232 proyectos con un monto acumulado de $7,581.04 millones, estos datos se actualizan mensualmente y conforme vayan ingresando nuevas inversiones.

La Pandemia COVID-19 ha dificultado la continuidad y celeridad de la inversión privada, pero afortunadamente se cuenta con datos que muestran que los grandes proyectos han continuado y otros han reiniciado progresivamente, contando con el involucramiento de varias instituciones del Estado.

b. Resumen

A pesar de que la pandemia COVID19 dificultó la continuidad y celeridad de la inversión privada, para el 2021 se ejecutó una inversión $2,226.26 millones principalmente de los sectores construcción y energía.

Al mes de abril de 2022, se cuenta con 244 proyectos de inversión privada equivalentes a $7,676.38 millones para el periodo 2020-2024, divididos en los sectores:

→ Agroindustria: $35 MM

1 El monto total del portafolio se refiere al periodo 2018-2025.

- → Avicultura: $40.51 MM
- → Construcción: $4,830.05 MM
- → Energía: $2,175.23 MM
- → Industria: $595.39 MM

Podemos señalar proyectos de ampliación de matriz energética como el Parque Eólico de Ventus, la construcción de la Planta de Gas Natural de Energía del Pacifico, la instalación de plantas fotovoltaicas en los edificios del Grupo de AGRISAL, en Opico y la de empresa NEOEN. En el sector construcción destacan los proyectos habitacionales como Portal Tierras Altas, Portal del Casco; la construcción de Centros Comerciales nuevos como Plaza Mundo Apopa, Las Ramblas y otros centros corporativos; la apertura de una nueva sucursal de Walmart en Santa Ana, y la construcción de edificios de oficinas para atención médica, la ampliación de la Zona Franca de Export Salva, avances sustanciales en la construcción del Centro de Distribución de Grupo FREUND. Además, se ha continuado con las inversiones en telecomunicaciones TIGO en el espectro para móviles y en mejorar la cobertura, entre otras y la pandemia ha generado nuevas oportunidades de inversión para los Call Center como, por ejemplo: Teleperformance y TELUS.

Los avances han sido realizados por el siguiente mecanismo:

1. Ingreso a la matriz de seguimiento.
2. Definición de estatus de los proyectos.
3. Ingreso de permisos para factibilidades (ANDA, CULTURA, OPAMSS).
4. Seguimiento, revisión, análisis y participación en reuniones técnicas presenciales y virtuales con las instituciones y titulares de los proyectos.
5. Seguimiento a permisos entregados y entregas de fianza.
6. Definición de fechas de inicio de la construcción y visitas de campo.
7. Seguimiento a las evaluaciones ambientales en el cumplimiento ambiental.
8. Seguimiento a la recepción de proyectos, la habilitación de servicios (ANDA, Energía eléctrica) y funcionamiento (MARN, MINSAL, Alcaldías Municipales).

c. Cumplimiento de las actividades

El avance de las actividades incluidas en el proyecto:

7.1	**Elaborar matriz de proyección de proyectos de inversión privada 2022-2024**
En curso	
→ Incorporar nuevos proyectos de inversión en el periodo correspondiente de enero a diciembre 2022. → Retroalimentar mensualmente el portafolio de inversiones privadas y la base de información de respaldo de la inversión. → Depurar el portafolio de proyectos de inversión privada 2021-2024. → Retroalimentar mensualmente el portafolio de inversiones privadas y la base de información de respaldo de la inversión.	
7.2	**Elaborar matriz de ejecución de proyectos de inversión privada 2021**
En curso	
→ Cerrar el portafolio de proyectos de inversión privada histórica, respaldada con la información enviada por los inversionistas.	
7.3	**Elaborar matriz de ejecución de inversión privada 2022 de forma trimestral (acumulado)**
En curso	
→ Incorporar nuevos proyectos de inversión en el periodo correspondiente de enero a abril 2022. → Actualizar estatus de avance para cada proyecto, verificando su ejecución financiera y de tramitología.	
7.4	**Dar seguimiento y monitoreo a los proyectos de inversión privada**
En curso	
→ Se avanzó en esta actividad en la recolección de información, su análisis y evaluación del avance físico y financiero del proyecto y el logro de los resultados.	
7.5	**Brindar acompañamiento al inversionista privado para la agilización de trámites de proyectos de inversión**
En curso	
En esta actividad se ha llevado a cabo el acompañamiento técnico coordinado con los inversionistas a través de reuniones con las diferentes instituciones que emiten permisos, para lo cual se han creado mesas técnicas semanales con los titulares de cada institución y sus equipos técnicos, en el siguiente cuadro se detalla el seguimiento que se realiza.	

PROYECTO 8
Diseño e implementación de un sistema de información gerencial para sistematizar el seguimiento de proyectos de inversión privada

a. Antecedentes del proyecto

El Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada es una herramienta informática que busca sistematizar la recopilación de información proporcionada por inversionistas, relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión privada más importantes en El Salvador. La sistematización comprende la información de inversión privada histórica, su proyección, acompañamiento técnico a los inversionistas, entre otra información relevante para la preparación de informes e indicadores económicos en los diferentes sectores de la economía

Objetivo: Desarrollar un Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada, en el cual se pueda tener sistematizada la inversión privada histórica y su proyección, así como también crear los indicadores económicos relacionados con el portafolio de inversión privada en los diferentes sectores para la dinamización y el desarrollo económico.

Por lo que es importante contar con instrumentos de seguimiento, que ayuden al mapeo de las inversiones más importantes desarrolladas en el país.

b. Resumen

En el periodo de enero a abril 2022, en el “Proyecto Diseño e Implementación de un Sistema de Información Gerencial para Sistematizar el Monitoreo de Proyectos de Inversión Privada”, se incluyeron las siguientes actividades: 8.1 Validar y realizar pruebas piloto del Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada y 8.2 Implementar el Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada.

Actualmente, se está validando en coordinación con la Secretaria de Innovación y el Consultor, los reportes que deben de proveer el sistema.

Por otro lado, se está trabajando con Palladium una adenda para extender el plazo contractual por el atraso que se tiene para el entregable 2 y 3.

Para avanzar en el proyecto se han realizado reuniones semanales con el consultor y el equipo técnico de presidencia en conjunto con Innovación.

c. Cumplimiento de las actividades

A continuación, se presentan los avances que corresponden al 1er Cuatrimestre:

8.1	**Validar y realizar pruebas piloto del Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada**
En riesgo	
→ Se está trabajando en la reprogramación con Palladium y la Secretaria de Innovación.	
8.2	**Implementar el Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada**
En riesgo	
→ Se está trabajando en la reprogramación con Palladium y la Secretaria de Innovación.	

PROYECTO 9:
Atención a Inversionistas

a. Antecedentes del proyecto

El proyecto de atracción de inversiones es importante desde la óptica de crecimiento del país, con el cual se puede lograr varias cosas, siendo la creación de empleos una de las más relevantes.

El objetivo del proyecto es identificar, gestionar y atraer proyectos de inversión nacionales o extranjeros que sean de gran ayuda para para el crecimiento económico del país.

El alcance del proyecto implica que desde la Secretaría de Comercio e Inversiones se identifiquen oportunidades con potenciales inversionistas, gestionar acercamiento con ellos y generar los espacios para el contacto y seguimiento de los mismos.

b. Resumen

FORO DE INVERSIONES

El Foro de Inversiones es un esfuerzo para contribuir al desarrollo del país y promover la inversión en tres sectores estratégicos: transformación digital, transición verde en energías renovables y transporte urbano sostenible. El foro es un punto de encuentro de inversionistas de la Unión Europa con empresarios y funcionarios salvadoreños que desarrollan proyectos recopilados en los catálogos y también es un espacio de intercambio entre especialistas para analizar los tres sectores estratégicos, el contexto salvadoreño de negocios y las posibilidades de financiamiento de proyectos en estos sectores.

Se estuvo trabajando con el Equipo de la Unión Europea en la organización del evento, que se llevó a cabo del 4 al 6 de mayo.

Se atendieron reuniones y se gestionaron participaciones de funcionarios del sector público, pertenecientes a CEL, CNE, MOPT, Secretaría de Innovación y la misma Secretaría de Comercio e Inversiones.

El resultado del foro fue realizar reuniones de negocios entre inversionistas y compañías que tuviesen proyectos de desarrollo en las temáticas antes mencionadas.

ATENCIÓN A INVERSIONISTAS: TORRECOM

Torrecom es una compañía que tiene un portafolio de infraestructuras pasivas que se utilizan en las telecomunicaciones. Sobre ellas establecen servicios de telefonía, ancho de banda, entre otras. Dichas estructuras se están registrando en las municipalidades respectivas que son 64: sin embargo, la gestión ante las municipalidades no ha tenido éxito pues han descubierto anomalías en el estado de cada una de ellas como deudas, permisos sin otorgar, entre otros.

Torrecom tiene un plan de desarrollo para el país y se ve afectado su cumplimiento por estos motivos y la oposición en las alcaldías.

Torrecom acude a la Secretaría de Comercio e Inversiones para gestionar una solución más expedita y procurar avanzar en todas las trabas que se les han presentado.

La Secretaría de Comercio e Inversiones sugirió realizar una matriz priorizada en la que se pueden tomar en cuenta criterios como niveles de inversión, complejidad de los casos, etc, Dicha matriz servirá para gestionar ante los gobiernos locales las solicitudes de ayuda realizadas con anterioridad por Torrecom.

Al término del primer cuatrimestre, dichas gestiones están en curso.

c. Cumplimiento de las actividades

El estatus de las actividades que corresponden al 1er Cuatrimestre es:

9.1	**Desarrollar tareas administrativas y logísticas para la atención a inversionistas**
En curso	
9.2	**Brindar asistencia técnica a inversionistas sobre proyectos de inversión**
En curso	

PROYECTO 10
Elaboración y seguimiento a la implementación de los instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastre y de metodología para la Evaluación de pérdidas y daños

a. Antecedentes del proyecto

El Gobierno de la República de El Salvador, con la finalidad de dar respuesta a las áreas afectadas en la emergencia causada por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, además de la confluencia de la pandemia de COVID-19, tomó la decisión de realizar una Evaluación de Necesidades Post Desastre, que permitiría cuantificar las afectaciones de ambos eventos. El Salvador es el primer país de América Latina en lograr este análisis combinado de eventos. Con la evaluación se estiman los costos de recuperación que entrañaría la rehabilitación y reconstrucción del país, utilizando para esto la metodología de Evaluación de Necesidades post Desastre (PDNA, por sus siglas en inglés), desarrollada de forma conjunta con la Unión Europea, el Banco Mundial y el Sistema de Naciones Unidas.

En una primera etapa se realizó una evaluación de los efectos combinados de los ciclones tropicales Amanda y Cristóbal en el contexto de la respuesta al COVID-19 en 2020, con base en la metodología internacional de evaluación de necesidades post-desastres (PDNA por sus siglas en inglés).

La Secretaría de Comercio e Inversiones y el Ministerio de Economía, consideraron que la metodología de Evaluación de Necesidades post Desastre (PDNA, por sus siglas en inglés), debería institucionalizarse y crearse un marco de recuperación general que permita que las instituciones cuenten con instrumentos para el accionar ante un desastre natural.

b. Resumen

Las siguientes actividades que se describen, forman parte del avance del proyecto “Coordinación de elaboración de instrumentos para Evaluación y Recuperación ante los Desastres”, las cuales se presentan a continuación:

10.1	**Coordinar con el Ministerio de Economía y las diferentes instituciones públicas la adaptación e institucionalización de las guías metodológicas “Evaluación de Necesidades de Recuperación Post Desastre"-PDNA, de los siguientes sectores: Infraestructura: transporte, energía, agua y saneamiento; Social: salud, educación y vivienda; Impacto humano; Productivo: agropecuarios, turismo**

- En el mes de marzo se entregaron oficialmente las guías de los siguientes sectores:
  - ✓ Infraestructura: transporte, energía, agua y saneamiento;
  - ✓ Social: salud, educación y vivienda; Impacto humano;
  - ✓ Productivo: agropecuarios, turismo,

Estas guías sectoriales brindan las orientaciones a los técnicos de cada sector en el proceso de evaluación general y en la etapa de recuperación, describiendo los pasos a seguir y los aspectos específicos en cada uno de ellos para llevar a cabo un análisis integral de impacto post desastre. Las guías cuentan con tablas auxiliares, para las estimaciones en cada una de las fases de la metodología. Hasta la etapa de finalización, las tablas de estimaciones permiten hacer un análisis de la situación generada por el desastre o emergencia. También sirven para la recolección de datos de campo e informes ilustrativos las condiciones encontradas en el lugar; necesarios para llevar a cabo el análisis a lo largo del proceso.

10. 2	**Coordinar y participar en la elaboración del marco de recuperación general**

En el mes de marzo se desarrolló la Guía para la Elaboración Marco de Recuperación post-desastres para El Salvador, que permitirá al gobierno estar en una mejor posición para dirigir un proceso de recuperación ordenado y articulado, que integre las prioridades nacionales, garantice mecanismos de financiamiento adecuados y unifique los esfuerzos de todos los socios de desarrollo. La planificación facilitará al gobierno abordar mejor los factores de vulnerabilidad y riesgo ante desastres, mejorando las posibilidades de priorizar las medidas de reducción de riesgos de desastre y de resiliencia dentro de sus metas de desarrollo de corto y largo plazo. La guía cuenta:

- ✓ Identificación del Marco Institucional para la Recuperación junto con los mecanismos de coordinación horizontalmente entre los distintos sectores y sus respetivos ministerios, así como verticalmente a través de los distintos niveles de gobierno.
- ✓ Identificación de posibles mecanismos de financiamiento tanto internos como externos y sus mecanismos de aplicación.
- ✓ Identificación de opciones para hacer un monitoreo y seguimiento eficiente del proceso de recuperación, así como estrategias de información y comunicación.

.

c. Cumplimiento de las actividades

El estatus de las actividades que corresponden al 1er Cuatrimestre es:

N°	Actividades	Estado
10.1	Coordinar con el Ministerio de Economía y las diferentes instituciones públicas la adaptación e institucionalización de las guías metodológicas “Evaluación de Necesidades de Recuperación Post Desastre"-PDNA, de los siguientes sectores: Infraestructura: transporte, energía, agua y saneamiento; Social: salud, educación y vivienda; Impacto humano; Productivo: agropecuarios, turismo Desarrollar tareas administrativas y logísticas para la atención a inversionistas.	Finalizada
10.2	Coordinar y participar en la elaboración del marco de recuperación general.	Finalizada

PROYECTO 11
Coordinación de Procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador

a. Antecedentes del proyecto

La OCDE surgió de la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual se creó en 1948 con el apoyo de Estados Unidos y Canadá para coordinar el Plan Marshall y contribuir a la reconstrucción de las economías europeas después de la Segunda Guerra Mundial (www.oecd.org/history). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un foro único en donde los gobiernos de 43 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización.

El poder de decisión recae en el Consejo de la OCDE. El secretariado reúne datos, observa tendencias, analiza y hace previsiones con respecto a los progresos económicos. También investiga cambios sociales o la evolución de los modelos en el comercio, el medio ambiente, la agricultura, la tecnología, el sistema tributario y más.

El Salvador realiza el proceso de entrada al Centro de Desarrollo y es aprobado en febrero 2019, convirtiéndose en el miembro No. 53, que se une a un diverso grupo de 52 países miembros y no miembros de la OCDE.

El ingreso de El Salvador al Centro de Desarrollo de la OCDE representa un gran paso en favor de la agenda de reformas y el crecimiento inclusivo del país. Asimismo, fortalece la representatividad global y la cooperación institucional del Centro con los países de América Latina y el Caribe.

A partir de la asignación a esta Secretaría, según RIOE, establecido en el Capítulo X Secretaría de Comercio e Inversiones Art. 53-J.- La Secretaría de Comercio e Inversiones estará a cargo de un Secretario, nombrado por el Presidente de la República, quien tendrá entre otras, la siguiente atribución: 9) Dar seguimiento y participar en la negociación del apoyo financiero oficial a la internacionalización en los foros internacionales sobre crédito a la exportación, en especial en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en la Organización Mundial del Comercio (OMC), en coordinación con los Ministerios pertinentes., es que se realizan una serie de acciones con la OCDE.

Para lo anterior se tienen designados diferentes referentes técnicos de cada una de las instituciones que está formando parte de los procesos de la OCDE y que han sido designados por su respectivo titular.

b. Resumen

Actividad 11.1: Desarrollo de talleres de finalización del Estudio multidimensional de País.
Se continuó con la Fase II del Estudio Multidimensional de País (EMDP) del Centro de Desarrollo de la OCDE, para la temática de Transformación Productiva, a través de un taller de dos días, en la que se identificaron acciones en beneficio de las y los salvadoreños en torno a esta temática. En dicho taller se contó con la participación del sector público, privado, academia y sociedad civil. Cabe destacar que se ha realizado un seguimiento permanente, para el caso del capítulo remanente de educación. Se realizaron cambios en las autoridades del Ministerio de Educación del país y a la fecha del presente informe, el equipo del Centro de Desarrollo no ha enviado el documento final, por lo que existe retraso y se espera subsanar la situación en el mes de junio.

Actividad 11.2 Revisión de documento Final de capítulo del Estudio Multidimensional de País
Debido al retraso en la entrega capítulo de educación por parte del Centro de Desarrollo de la entrega del para finalizar la Fase II del estudio, está actividad debió comenzarse a ejecutar en marzo 2022, lo que representa un riesgo para la ejecución de actividades en el nuevo cuatrimestre mayo/agosto 2022. A su vez, se ha solicitado al Centro de Desarrollo presentar un cronograma actualizado para avanzar en el próximo cuatrimestre.

Actividad 11.4 Dar seguimiento a procesos OCDE en conjunto con instituciones de gobierno de El Salvador (Modernización tributaria, PISA, recomendaciones a política de Competencia, agenda agropecuaria e Integración Centroamericana, entre otros).

- En relación con el Programa de Inspectores Fiscales sin fronteras, y conforme a la agenda pautada, se contó con la asistencia de 26 funcionarios participantes por parte de la Administración Tributaria.
- Hubo avances dentro del Programa referido a la Segunda Ronda de Revisión por Pares sobre Transparencia e Intercambio de Información a Solicitud (EOIR) del Foro Global.
- Se construyó la muestra de escuelas para la aplicación principal a realizarse en septiembre de 2022 y ya se tienen adaptados y traducidos todos los materiales cognitivos y cuestionarios. Esta es la aplicación que utilizan los estudiantes para realizar la prueba PISA.
- También se realizó la presentación del informe Leo 2021 correspondiente a la temática de Perspectivas económicas de América Latina (LEO 2021): avanzando juntos hacia una mejor recuperación, y su nota país sobre El Salvador. En dicho informe se exploraron propuestas enfocadas en acciones para fortalecer las estrategias industriales, promover marcos macroeconómicos sostenibles y adaptables para financiar la recuperación, y fomentar la integración económica regional.

11.5 Dar seguimiento a acuerdos vinculados a resultados de la Cumbre Ministerial sobre Gobernanza e integridad gubernamental
Se está dando seguimiento a los hallazgos resultantes de la cumbre Ministerial, tales como:

- El uso estratégico de las herramientas y los datos digitales es una oportunidad para que los gobiernos de la región apoyen las políticas para abordar los problemas de integridad y confianza.

- La adopción de marcos de gobernanza sólidos para el gobierno digital es esencial para asegurar un uso coherente de las tecnologías y los datos digitales en todos los sectores.
- El marco de los planes de recuperación social y económica que prevén importantes inversiones en infraestructura es necesario garantizar la buena gobernanza de los proyectos desde sus primeras fases, entre otros.

c. Cumplimiento de las actividades

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2022 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programadas las siguientes actividades:

11	Coordinación de Procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador		Detalle de la actividad
11.1	Desarrollo de talleres de finalización del Estudio multidimensional de País	En curso	Se continuó con la Fase II del Estudio Multidimensional de País (EMDP) del Centro de Desarrollo de la OCDE, para la temática de Transformación Productiva, a través de un taller de dos días, en la que se identificarán acciones en beneficio de las y los salvadoreños en torno a esta temática.
11.2	Revisión de documento Final de capítulos del Estudio Multidimensional de País	En riesgo	Debido a los atrasos en la entrega capítulo de educación por parte del Centro de Desarrollo de la entrega del para finalizar la Fase II del estudio, está actividad debió comenzarse a ejecutar en marzo 2022, lo que representa un riesgo para la ejecución de actividades en el nuevo cuatrimestre mayo/agosto 2022.
11.4	Dar seguimiento a procesos OCDE en conjunto con instituciones de gobierno de El Salvador	En curso	Se ha elaborado fichas técnicas de los diferentes proyectos, en los cuales se han reportado avances significativos en relación a las temáticas de educación y modernización tributaria. También se realizó la presentación del informe Leo 2021 correspondiente a la temática de Perspectivas económicas de América Latina (LEO 2021): avanzando juntos hacia una mejor recuperación, en la cual participaron altos representantes de instituciones de Gobierno, de la empresa privada y de tanques de pensamiento.
11.5	Dar seguimiento a acuerdos vinculados a resultados de la Cumbre Ministerial sobre Gobernanza e integridad gubernamental	En curso	Se ha elaborado el Informe de acuerdos vinculados a resultados de la Cumbre Ministerial, conteniendo los resultados de los webinar sostenidos y algunas de las discusiones que se generaron durante la Cumbre Ministerial. Se destaca el uso estratégico de las herramientas y los datos digitales es una oportunidad para que los gobiernos de la región apoyen las políticas para abordar los problemas de integridad y confianza. Se ha remarcado la importancia en el marco de los planes de recuperación social y económica que prevén importantes inversiones en infraestructura es necesario garantizar la buena gobernanza de los proyectos desde sus primeras fases.

En el período en evaluación, se cumplió con tres de las cuatro actividades programadas en cada una de las actividades propuesta para el cuatrimestre. Cabe destacar que en una de las actividades hay atraso por causas no aplicables al seguimiento por parte de la Secretaría de Comercio e Inversiones, sino a atrasos por parte del Centro de Desarrollo de la OCDE, en relación con el envío y la entrega del Capítulo final de Educación y Competencias y la realización del taller en torno a este capítulo.

PROYECTO 12
Gestión de negociación de cooperación internacional en materia de comercio e inversiones

a. Antecedentes del proyecto

La Secretaría de Comercio e Inversiones, tras el crecimiento estratégico del sector productivo nacional, desarrolla Planes de Acción anuales, implementando su Política de Comercio e Inversiones 2020–2050.

Enmarcado en los objetivos trazados, coordina esfuerzos interinstitucionales públicos como privados, para el mejor logro del Plan de Acción anual.

Siendo una realidad demandante, los diversos retos nacionales que debe enfrentar el presupuesto nacional, la Secretaría de Comercio e Inversiones, desarrolla acciones en apoyo a los proyectos relevantes de las entidades ejecutoras públicas, que por falta de recurso propios ordinarios, pueden verse limitados en su ejecución plena.

Es por ello que conjuntamente con las entidades públicas ejecutoras, acompaña acciones para lograr obtener mediante la Cooperación Internacional, los recursos que permitan su accionar, ya sea mediante apoyo de recursos financieros no reembolsables, o bien, asistencia técnica fundamentalmente.

El apoyo y acompañamiento para el logro de la activación de la Cooperación Internacional, se realiza siguiendo el canal ante la Agencia de Cooperación Internacional de El Salvador (ESCO), atendiendo un estrecho acompañamiento y eventualmente participación en los procesos de negociación.

b. Resumen

Actividad 12.1 Gestionar financiamiento con la cooperación internacional para la Implementación del Plan de Acción de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050

El desarrollo de la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020 – 2050, conlleva la coordinación del accionar interinstitucional de diversas entidades públicas ejecutoras, plasmado en los Planes de Acción anuales. Para el caso del año 2022, de la Línea de Acción deriva el numeral 1: *Diversificación de los productos y los destinos de exportación.*

La Comisión Nacional para la Mediana y Pequeña Empresa (CONAMYPE), en su propuesta de proyectos, para tal finalidad, enfrenta limitantes presupuestarias en las áreas vinculadas: la promoción de oferta exportable, el incremento en la producción de la oferta, y financiamiento de la producción y el desarrollo de obra conexas.

Es así que la Secretaria de Comercio e Inversiones, reconociendo la importancia del sector de la Mediana y Pequeña Empresa, pilar fundamental de la economía nacional, da inicio a la coordinación con sus enlaces de CONAMYPE, las acciones pertinentes a efecto de dar inicio a la gestión por recursos financieros no reembolsables de Cooperación Internacional, y lograr la ejecución de las acciones propuestas.

12.2 Gestionar financiamiento con la cooperación internacional para la implementación de la Ventanilla de agilización de trámites y permisos de construcción

La ventanilla única, coordinada por la Secretaría de Comercio e Inversiones, la cual tiene por objetivo la agilización de trámites y permisos de construcción para actividades, obras o proyectos de infraestructura privada, conllevará al estímulo del sector de la construcción (e inversión productiva), centralizando como punto único de contacto de los usuarios para la recepción de solicitudes, desarrollo de consultas y emisión de resoluciones de los trámites, que permitan sentar las bases de una "Ventanilla única virtual de Tramites y Permisos de construcción".

c. Cumplimiento de las actividades

No.	ACTIVIDADES	Estado (Finalizado-En curso-En riesgo)
12.1	Gestionar financiamiento con la cooperación internacional para la Implementación del Plan de Acción de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050.	En riesgo
Se desarrollan actividades de intercambio de información interno, con la Coordinadora de implementación de la Política de Comercio e Inversiones en la Secretaría de Comercio e Inversiones, conociendo los puntos relevantes, siendo para el caso el aporte a la exportación de CONAMYPE, con quienes se ha solicitado encuentro, no logrando avance en el tema de coordinación a efecto de apoyo a gestiones ante ESCO.		
12.2	Gestionar financiamiento con la cooperación internacional para la implementación de la Ventanilla de agilización de trámites y permisos de construcción.	En curso
En coordinación ante ESCO, se presentó requerimiento de necesidades de adquisición de equipo dejado fuera de presupuesto ordinario, así como el requerimiento de asistencia técnica en la elaboración de: Reglamento de la Ley Especial Integral de Trámites de Urbanización y Construcción, Reglamento Sancionatorio para la regulación de la profesión del sector construcción, y Código de Construcción. En lo referente al equipo, ESCO devuelve solicitud, por tratarse de requerimiento que no responde a líneas de cooperación de las fuentes, siendo por tanto no elegibles de gestión bajo el mecanismo de cooperación financiera no reembolsable. No así, la asistencia técnica para la elaboración de los instrumentos legales, que a la fecha del informe se encuentran la solicitud ante USAID, en espera de respuesta.		

PROYECTO 13
Asesoría en proyectos de Reforma de Leyes, Reglamentos o cualquier documento que requiera de Apoyo Legal

a. Antecedentes del proyecto

La Política de Comercio de El Salvador, dentro de sus objetivos principales busca la apertura de instrumentos comerciales, definir el quehacer de las instituciones, empleando la simplificación de procesos para que El Salvador se desarrolle en un mundo competitivo y genere oportunidades de Inversión. Es por ello, que el Área Legal de la Secretaría de Comercio e Inversiones, ha participado activamente en los procesos de revisión de proyectos de reformas a leyes, en el contenido de forma y fondo, aplicando la simplificación de procesos, trabajando de la mano con la Ley de Procedimientos Administrativos, considerando también la importancia de los Principios de Mejora Regulatoria, aplicando reglas eficaces y eficientes para mejorar el Clima de Inversión en nuestro País.

En este período, se ha participado en múltiples reuniones en los que el Equipo Jurídico, ha realizado aportes con el sector privado, organismos de cooperación internacional como el Banco Mundial, Palladium y diversas instituciones como lo son PROESA, MAG, CONAMYPE, Ministerio de Hacienda y sus dependencias, entre ellas la Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, OMR, Ministerio de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente, entre otras. Así mismo, se ha trabajado en conjunto con las demás Secretarías de Estado.

Asimismo, durante el año 2021 esta Secretaría, a través del Área Legal, se han concretado importantes proyectos de creación y reforma de Ley, encaminadas a impactar desde la normativa legal en la dinamización del comercio y el fomento a la inversión.

El pasado 14 de enero del presente año, se sostuvo reunión entre el Secretario de Comercio e Inversiones y la Ministra de Economía, determinando el inicio de reuniones conjuntas de revisiones legales, previa elaboración de mapeo de leyes, que ya se encontraban pre-elaboradas por ambas entidades, a efecto de incoar dichos proyectos de Ley en el marco de la nueva Legislación y las necesidades del país. Desde el Área Legal, se está participando en los proyectos estratégicos en materia de comercio, los cuales como Secretaría de Comercio e Inversiones le competen.

El objetivo de apoyar la inversión y el crecimiento de El Salvador, mediante un trabajo articulado y permanente en el tiempo, considerando los principios rectores de fomento a la inversión y diversificación del comercio, promoviendo la creación de empleos, una banca inclusiva y de procesos digitalizados, con un marco legal, que les permita tener sustento normativo y vinculante cumplimiento, tanto para las Administración Pública y los Administrados.

b. Resumen

Actividad 13.1: Promover iniciativas, reformas a Leyes y Reglamentos en materia de comercio e inversiones

A) **Propuestas de Reformas y Potenciales Leyes y Reglamentos relacionados con la facilitación del Comercio y la Potencialización de la Inversión.**

REVISIÓN DE LEYES:

- Revisión y aportes al Proyecto para la Competitividad de USAID.
- Ley de Apostilla Electrónica (Finalizada)
- Ley para la Facilitación de Compras en Línea (Finalizada)
- Ley de Inversiones
- Ley de Mega Inversiones
- Ley de Economía Creativa
- Reformas a la Ley de Telecomunicaciones
- Proyecto de Reforma Reglamento Contingentes de Importación y Exportación
- Nueva Ley de Turismo y Reformas a la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo
- Nueva Ley de Servicios Internacionales
- Reforma ley de Comercio Electrónico
- Ley para la estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos
- Ley de Asocio Público Privado.

Es necesario resaltar que, para la participación de la revisión, modificación y emisión de criterios, se ha consultado y considerado las necesidades de diversos sectores, entre ellos las inquietudes del sector privado en diversas reuniones de intercambio y posteriormente han pasado al visto bueno de las Autoridades correspondientes.

B) **Emisión de Opiniones Legales solicitadas en materia de Comercio e Inversiones:**

- Observaciones Convenio CASALMEX (Cámara Salvadoreña Mexicana) y SCI.
- APRI con Canadá. (acuerdos de protección recíproca de inversiones)
- Adhesión a las Convenciones de la Haya.
- Criterios del Silencio administrativo en la LEAT relacionado con los principios de la Ley de Procedimientos Administrativos
- Creación de Instituto Global para el Crecimiento VERDE (GGGI),
- Solicitud de oficio de la Secretaría de Comercio en la participación de la elaboración del Reglamento de la Ley de Lotería Nacional de Beneficencia.
- Elaboración de artículo sobre Industria Cinematográfica de la Ley de Zona Francas Industriales y de Comercialización
- Análisis de medios de Alternos de soluciones de conflictos, aplicados a los asocios públicos privados.
- Solicitud de acceso a registro a la Defensoría de Protección del Consumidor (regularización de lotificaciones).

C) **Elaboración de Memorándums de Entendimiento, enfocados en la Cooperación y el Desarrollo del Comercio, la Industria y el fomento a la Inversión Extranjera.**

- Memorándum de Entendimiento con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y El Salvador para la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual.
- Memorándum de Entendimiento para la Inversión en Economía Creativa con la Empresa Extranjera DREAMS FILMS ESTUDIOS.
- Convenio CASALMEX.

D) **Seguimiento a Organismos Internacionales, relacionados con la Protección de las Inversiones, y el Comercio Exterior**.

Participación como Delegados de El Salvador ante las Sesiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI):

- 42 período de Sesiones del Grupo de Trabajo III, "Solución de Controversias Inversionista Estado" para la discusión y aprobación del "Proyecto Código de Conducta y Tribunal Multilateral de Inversiones" del Grupo de Trabajo III CNUDMI
- 75° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo II "Solución de Controversias" en lo relacionado a las Cuestiones Jurídicas relacionadas con la Solución de Controversias en la Economía Digital.
- 63 período de Sesiones del Grupo de Trabajo IV, "Comercio Electrónico" en lo relativo a la Automatización de Datos y la Inteligencia Artificial.

Conferencia Internacional de La HAYA (HCCH): participación Equipo Legal.

- Participación Virtual en la Conferencia de Derecho Internacional Privado.
- Participación Virtual en la Suscripción de El Salvador como Estado miembro de la HCCH
- Proposición de Convenios Internacionales de La HCCH, relativos al comercio e inversión y la protección de la inversión, para adherirse como Estado parte.

Actividad 13.2: Elaborar estudios o cuadros de legislación comparada relativos a procesos y productos jurídicos relacionados con comercio e inversiones:

- Beneficio a las Reformas de las Leyes, Ley de Servicio y Parque Internacionales
- Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, y su Reglamento.
- Cuadro comparativo de Ley de Inversiones, Mega inversiones, LSI, Zona Franca, entre otras.
- Cuadro comparativo de APRI
- Cuadro comparativo de temas de cinematografía relacionados con la Ley de Zona Franca Industriales y de Comercialización.
- Cuadro comparativo con legislación Colombiana de Ley Economía Creativa.
- Repatriación de capitales, análisis comparativo: México, Costa Rica, Honduras, Argentina, Perú, UK, USA y Paraguay.

c. Cumplimiento de las actividades

Las actividades del Equipo Legal se encuentran en proceso de ejecución correspondiente al presente cuatrimestre, ya que, por la naturaleza de los temas, estos no tienen una fecha final, sino que responden a un proceso continuo de apoyo a la administración pública, consultas con el sector privado, y del impulso de las instituciones con iniciativa de Ley por mandato Constitucional, respondiendo de esta forma a tiempos externos y ajenos al control de esta Área.

